



---

CONFERENCIA GENERAL  
Quinto Período Ordinario de Sesiones  
Caracas, 19-21 de abril de 1977

RESOLUCION 103 (V)

RECAUDACION DE CUOTAS Y ANTICIPOS AL  
FONDO DE OPERACIONES

La Conferencia General,

Habiendo estudiado el Memorándum del Secretario General relativo a la Recaudación de cuotas y anticipos al Fondo de Operaciones del Organismo (Doc. CG/153), y

Compartiendo la preocupación del Secretario General en el sentido de evitar situaciones financieras que perjudiquen la buena marcha del Organismo, que necesariamente se produce si los Estados Miembros no cubren oportuna y regularmente sus obligaciones financieras,

Resuelve:

1. Instar nuevamente a los Estados Miembros a que presten atención preferente a la necesidad urgente de regularizarse en el pago oportuno de sus contribuciones al Organismo.
2. Pedir al Secretario General que renueve sus esfuerzos para lograr cuanto antes que se normalice la situación de los Estados Miembros a este respecto.

(Aprobada en la Vigésimanovena sesión,  
celebrada el 21 de abril de 1977)